

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 1979

NÚM. 100

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León, celebrará concurso para el aprovechamiento de los pastos del Puerto de San Isidro.

El precio de licitación al alza, por la temporada 1979, es de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) pesetas.

Fianza provisional: TRECE MIL QUINIENTAS (13.500) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 10.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., ex-

pedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha de de 19....., así como del pliego de condiciones económico - administrativas exigidas para tomar parte en el concurso para el aprovechamiento de los pastos del Puerto de San Isidro, aceptando dichas condiciones expresamente, se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de (aquí el importe de la proposición, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), por temporada, siendo el ganado que introducirá en la zona para el aprovechamiento de los pastos de cabezas de ganado (se especificará número de cabezas y clase de las mismas, ovino, caballar, vacuno, etc.).

Lugar, fecha y firma del proponente.

León, 25 de abril de 1979.—Emiliano Alonso S. Lombas.

2058 Núm. 911.—1.420 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. José Ugidos Verdejo, de Laguna de

Negrillos, para efectuar en C. V. «Laguna de Negrillos a Pobladura de Pelayo García» Km. 1, Hm. 5, cruce subterráneo de 5,00 m.l. al abrir zanja de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, para instalación de tubería para riego.

León, 11 de abril de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1983 Núm. 916.—400 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Vicente Rey García, vecino de Santovenia de la Valdorcina, para efectuar en el C.V. de «Antimio de Arriba, por Armunia, a C.ª N-630» Km. 3, Hm. 6, casco urbano, un cruce aéreo del camino en una longitud de 5 m. y 3 m. en la zona de dominio público de la margen izquierda y 5 m. en la de servidumbre de dicha margen, para instalación de línea eléctrica de baja tensión para riego.

León, 11 de abril de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1984 Núm. 915.—460 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se

autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 6.340 - Expte. 23.652.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de tres centros de transformación de 25 KVA. y tres líneas alta tensión a 15 KV.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de tres centros transformación de 25 KVA. y tres LAT a 15 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Tres líneas aéreas trifásicas de un solo circuito a 15 KV. con conductores de al-ac. de 31,2 mm.² (LA-30), aisladores rígidos de vidrio ARVI-32 y ESA 1503, en cadena de dos elementos, y apoyos de hormigón armado con cruces metálicas y otros metálicos de celosía, dichas líneas que derivarán de la línea de Unión Eléctrica, S. A., Columbianos-Cabañas, tendrán longitudes de 80, 350 y 600 metros, finalizando en centros de transformación de 25 KVA., tensiones 15 KV./380-220 V. sobre apoyos metálicos de celosía que se instalarán en Los Barrios de El Centro, El Agua y Los Rubios, en la localidad de Cabañas Raras (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 16 de abril de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2043

Núm. 908.—1.500 ptas.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL

LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 365/78 (T), incoado contra D. Fulgencio Revuelta Prieto domiciliado en León, Padre Arintero, 1, por infracción art. 54 de la Orden de 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 28-11-78, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de abril de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 2042

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 360/78 (T), incoado contra D. Manuel Blanco Pumar, domiciliado en León, José Antonio, 27, entresuelo, por infracción artículo 54 Orden 28-12-66 y 4.º 1.1.i. se ha dictado una resolución de fecha 9-11-78 por la que se le impone una sanción de dos mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 25 de abril de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 2042

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 363/78 (T), incoado contra D. José V. González Lozano, domiciliado en Piedrafita de Babia, por infracción artículo 54 de la Orden 28-12-66 y 4.º 1.1.i., se ha dictado una resolución de fecha 8-11-78 por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de abril de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 2042

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 377/78 (T), incoado contra Talleres Román, S. A., domiciliado en Caballeros de España, núm. 8, Mieres, por infracción art. 54 de la Orden de 28-12-66, se ha dictado

una resolución de fecha 12-2-79 por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de abril de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 2042

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 378/78 (T), incoado contra D.ª Hortensia Encinas López, domiciliada en General Mola, núm. 29, Villablino, por infracción artículo 54 e de la Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 7-11-78 por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de abril de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 2042

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Comisión de Obras de Abastecimiento y Saneamiento de Ribera de Grajal (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce La Huerga afluente del río Orbigo en término municipal de La Antigua (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 4,40 m. por 2,20 m. de lado y 4,00 metros de profundidad, medidas útiles, dividida en dos cámaras iguales por medio de un tabique central perforado.

Las aguas procedentes de la segunda cámara se conducen a un pozo filtrante de planta circular de 2,20 m. de diámetro interior y 4,00 m. de profundidad, dotado de una capa filtrante de un metro de altura.

Las aguas tratadas se verterán al cauce La Huerga, afluente del río Orbigo en el término municipal de La Antigua (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se

crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 6 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2000 Núm. 914.—1.060 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES ANUNCIOS

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Canal de Arriola y sus redes de acequias, desagües y caminos —Fincas Rústicas—, en los términos municipales siguientes:

Alija de la Ribera, el día 8 de mayo de 1979, a las 16 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el art. 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 27 de abril de 1979.—El Ingeniero Director (ilegible). 2089

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Canal de Arriola y sus redes de acequias, desagües y caminos —Fincas Rústicas—, en los términos municipales siguientes:

Toldanos, el día 8 de mayo de 1979, a las 10 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas,

de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 27 de abril de 1979.—El Ingeniero Director (ilegible). 2090

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala y con el número 267 de 1979 se sigue recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al haber sido decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, en resolución de fecha 17 de abril de 1979, la suspensión de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de La Robla en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 1979 bajo el Punto 5 del Orden del día y titulado «revisión de haberes a funcionarios municipales».

Y en cumplimiento de resolución de esta Sala, dictada con fecha de hoy, se publica el presente edicto anunciando la suspensión del acuerdo antes citado a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en el recurso expresado.

Dado en Valladolid, a 20 de abril de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.
2049 Núm. 910.—640 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 163 de 1977, se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de don Enrique José Alija Pintos, mayor de edad, casado, Practicante y vecino de Ponferrada; D. Blas López Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Páramo del Sil, y D. Tomás Martínez López, mayor de edad, casa-

do, industrial y vecino de Ponferrada, representados por el Procurador don Francisco González Martínez, contra la entidad Proinval, S. A., con domicilio social en Valencia; D. Julián Sánchez Alarcón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) y su esposa doña Agustina Alvira Pallarés, mayor de edad y de igual vecindad, y D. Anselmo Méndez Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Corbón del Sil, y su esposa D.ª Domitila Álvarez Merayo, mayor de edad y de igual vecindad; todos declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y por el precio de su tasación, el siguiente inmueble embargado en los autos para responder de las sumas reclamadas.

«Complejo denominado Residencia de las Ondinas, sito en término de Corbón del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, en el kilómetro cuarenta y dos de la carretera de Ponferrada a La Espina, que ocupa una superficie aproximada de veinte mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados (20.755 metros cuadrados). Linda: al Norte, con Endesa; al Este, con río Sil; al Sur, con Quintín García, Felipe Carro y Manuel Álvarez, y al Oeste, con la carretera de Ponferrada a La Espina. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

1.—Un edificio residencia de cuatro plantas, sótano, baja, primera y ático, con una superficie útil construida de 988 metros cuadrados. Está distribuida en la siguiente forma: sótano, dedicado a carbonera, caldera de calefacción, almacén, despensa, pasillo de enlace y escalera de acceso. Ocupa una superficie construida de ochenta metros cuadrados; planta baja destinada a cocina, lavaderos, comedor de servicio, oficinas, despensa, comedor principal, comedor privado, vestíbulo y guardarropa, salón de recreo, sala de visitas, bibliotecas y aseos, con una superficie construida de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados; planta primera dedicada a dormitorios, constando de seis individuales y de cuatro dobles, con sus respectivos cuartos de baño y aseos, y dormitorios para el servicio con sus aseos, ocupando una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados; planta de ático, destinada a dormitorio para conductores, con servicio y aseo.

2.—Tres chalés, con dos viviendas cada uno, formando un solo bloque de una sola planta, ocupando una superficie construida total de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados por bloque. Constan de recibidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, baño y aseo.

3.—Una piscina en forma de ele, con superficie construida de doscientos

cincuenta metros cuadrados, e instalaciones de vestuarios y duchas, con una sola planta, con superficie construida de treinta metros cuadrados.

4.—Un edificio destinado a residencia, en mal estado de conservación, consta de una sola planta, sobre una superficie construida de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

5.—Un edificio destinado a viviendas, que consta de planta baja y planta alta, cada de dos viviendas, y una superficie construida de doscientos nueve metros cuadrados. Se encuentra en mal estado de conservación.

6.—Una carbonera construida a media ladera, junto al río, en semisótano, de una sola planta, con una superficie de treinta metros cuadrados.

7.—Una caseta para transformación de tensión, con una superficie construida de nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

8.—Edificio prefabricado, de una sola planta, rectangular, que consta de despachos, sala de visitas, almacén y aseos, con una superficie de doscientos metros cuadrados.

9.—Edificio de una sola planta, destinado a taller y garaje, con una superficie de doscientos noventa y tres metros cuadrados.

10.—Una pista de tenis, con cercado metálico, que ocupa una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. El resto del terreno está destinado a jardín, y accesos, con plantaciones de plantas y árboles. Consta el poblado de instalación eléctrica con su transformador, teléfono conectado a la red nacional, y dotación de agua propia con las correspondientes instalaciones de captación y depósito regulador, estando este último construido en monte comunal y unido a las edificaciones que de él se abastecen mediante una tubería de ciento dieciséis metros de longitud y sesenta milímetros de diámetro, que con las debidas autorizaciones, cruza por debajo de la carretera de Ponferrada a La Espina.

Valorado todo el complejo aludido en la cantidad de dieciséis millones doscientas veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de junio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes

al crédito de los actores, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

2020 Núm. 899.—3.420 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito núm. uno de León.

Hago saber: Que para el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas, he señalado para la celebración del juicio de faltas número 321-79, por insultos, contra Nicanor Santos Rodríguez, natural de Villar de Peralonso (Salamanca), el día ocho de julio de mil novecientos treinta y cinco, hijo de Alipio y Crescencia, soltero, minero, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Juan de Vega, número 4-4.º A.

Y para que sirva de citación a dicho Nicanor Santos Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible). 2073

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos número 170/79, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D.ª Isabel García López, contra Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A., se ha dictado con fecha 18 de abril de 1979, sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Que estimando la demanda interpuesta por Isabel García López, condeno a la empresa demandada, Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A., al pago de la cantidad de 71.022 pesetas. Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe recurso alguno, quedando notificada la parte actora en este acto, debiendo hacerse en forma legal con la demandada...»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

2025

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa del Puerto de Felechares, San Félix y Calzada de la Valdería

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa del Puerto de Felechares, San Félix y Calzada de la Valdería, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en San Félix de la Valdería el día trece de mayo, a las doce horas en primera convocatoria y a las catorce en segunda, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Acuerdo de participación con el 60 % del proyecto de obras de las redes de caminos, colectores y acequias de la zona de Castroalbón, redactado por IRYDA.

San Félix de la Valdería, 20 de abril de 1979.—El Presidente, Enrique Aldonza.

2057 Núm. 906.—500 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SANTA MARIA DE SANDOVAL

De acuerdo con lo determinado en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma, a Junta General ordinaria, que se celebrará el día seis de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el local de la Casa de Concejo de Villamoros de Mansilla, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta General anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria General correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.º—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

De no reunirse en esta primera convocatoria, el número de partícipes reglamentario establecido en las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria el día veinte de mayo de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los usuarios y partícipes de esta Comunidad.

Villamoros de Mansilla a 23 de abril de 1979.—El Presidente de la Comunidad, Joaquín Llorente.

2102 Núm. 925.—800 ptas.